

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 216 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Eleonora Zheleva Gospodinova, doña Rosa Graciela Báez Báez, doña María Elsa Loayza Zárate, doña Cristina Mihcel Stirlea, don Julio Alberto Morón Villar y doña Laila El Maaroufi Tarik, contra la empresa “Meg 96, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de doña Eleonora Zheleva Gospodinova, doña Rosa Graciela Báez Báez, doña María Elsa Loayza Zárate, doña Cristina Mihcel Stirlea, don Julio Alberto Morón Villar y doña Laila El Maaroufi Tarik, frente a “Meg 96, Sociedad Limitada Unipersonal”, por importe total de 86.108,15 euros de principal (correspondiendo a la primera 6.148,33 euros, a la segunda 18.253,20 euros, a la tercera 16.595,93 euros, a la cuarta 9.479,68 euros, al quinto 23.747,74 euros y a la sexta 11.882,54 euros), más la cantidad de 5.166,49 euros y 8.610,81 euros presupuestados para intereses y costas a favor de los ejecutantes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Meg 96, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.561/10)